

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	80 Ptas.	al año;	50 semestre	y 30 trimestre
Provincia	100 »	»	60 »	» 40 »
Edictos y anuncios; línea o fracción	2 Ptas.			
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1 »			
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	3 »			

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio - Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Servicio de Contrastación de Pesas y Medidas

AVISO

Las operaciones de comprobación periódica anual de todo el material de Pesas y Medidas se llevará a cabo durante los días señalados, en los siguientes concejos:

Nava, 12 de febrero.

Bimenes, 13 de id.

Infesto, 14 de id.

Arriondas, 19 de id.

Cangas de Onís, 20 de id.

Ribadesella, 22 de id.

Llanes, 25 de id.

Lo que se pone en conocimiento de los comerciantes e industriales en general de los referidos concejos; incluso de los propietarios de molinos maquileros y lagares de sidra, para que se presenten durante los días señalados con todos los aparatos de pesar y medir.

Oviedo, 4 de febrero de 1952.
El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveu.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas públicas. — Aprovechamiento de residuos

ANUNCIO Y NOTA-EXTRACTO

Don José María Rodríguez Alvarez, vecino de Entrago, del concejo de Teverga, solicita autorización para recoger y aprovechar residuos minerales que arrastran las aguas del río Teverga, en términos de Entrago (Ayuntamiento de Teverga) Oviedo).

Se pretende instalar un lavadero de canales, en la margen derecha del río, unos 600 metros aguas abajo del punto de confluencia con el río Taja.

Se solicita también la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto, se hace público, por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar sus reclamaciones durante dicho plazo en la Alcaldía del Ayuntamiento de Teverga, o en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal, 2, se hallarán de manifiesto el expediente y documentos presentados para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 24 de enero de 1952.
El Ingeniero Director, I. Fontana.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE ASTURIAS

PERSONAL DE TRANVIAS

El Ilmo. Sr. Director general de Trabajo, con fecha 26 de los corrientes, ha resuelto lo que sigue:

"Visto el escrito de la Delegación de Trabajo de Oviedo, de fecha 12 del mes en curso, en el que interesa aclaración a las normas de trabajo por las que se rige la Compañía de tranvías de Gijón, de 31 de enero de 1948, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 3 de marzo del mismo año, en relación con las mujeres de limpieza incluídas en las mismas.

Esta Dirección General de Trabajo, ha tenido a bien acordar: Primero. Que a las mujeres de limpieza comprendidas en la tabla de salarios del artículo 33 del Reglamento de Trabajo para las Campañas de Tranvías de

Asturias, habrá de aplicarseles, cuando tuvieren el carácter de hijas, en concepto de aumentos por años de servicios, seis cuatrenos de 0,50 pesetas por día de trabajo cuando su jornada excediese de cuatro horas diarias y de 0,25 pesetas, si no sobrepasase de cuatro horas.

Segundo. Que a los efectos de los aumentos a que se refiere el apartado anterior, se aplicará a las trabajadoras de referencia lo dispuesto en el artículo 34 del propio Reglamento, si bien el derecho a percibir el importe de los expresados aumentos se reconoce a partir de primero de enero del año en curso".

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo, 30 de enero de 1952.
El Delegado de Trabajo.

INSPECCION PROVINCIAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA OVIEDO

EDICTO

Ignorándose la residencia del Maestro en período de prácticas que fué de la Escuela Nacional de Sotrongio, Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, don Pedro Cáceres Merino, y habiéndosele incoado expediente gubernativo, se publica este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que, en el plazo de quince días naturales se persone en la Inspección de Enseñanza Primaria (Argüelles, 23, segundo), a recoger el correspondiente pliego de cargos.

Oviedo, 2 de febrero de 1952.
El Inspector.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS GIJON

Anuncio de subasta

El día 22 de los corrientes, a las once horas, se venderán en pública subasta una bomba cen-

trífuga deteriorada, piezas sueltas de automóvil y trescientos sesenta y dos sacos de esparto y yute, usados.

Tasación, condiciones y detalles, están de manifiesto en la tablilla de anuncios de esta Aduana.

Gijón, 4 de febrero de 1952.—
El Administrador, Antonio Galtier Pley.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE GIJON-MUSEL

Anuncio de subasta

Autorizada la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel, por Orden del 10 de enero de 1952, para enajenar en pública subasta un coche "Río", por el tipo mínimo de doce mil (12.000) pesetas, se anuncia que dicha subasta tendrá lugar a los cuarenta y cinco (45) días naturales contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, o en el siguiente, si el del vencimiento fuera festivo, a las once horas en Gijón, en el salón de sesiones de esta Corporación.

Se celebrará en los términos prevenidos en las disposiciones vigentes, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el pliego de condiciones correspondiente en las oficinas de esta Junta en Gijón.

Las proposiciones, dirigidas al señor Presidente de la misma, se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase correspondiente y con estricta sujeción al modelo adjunto, acompañadas del resguardo que acredite haber efectuado el depósito que prescribe el mencionado pliego de condiciones, pudiendo hacerse este depósito en efectivo o valores del Estado.

Serán admitidas las proposiciones en la Secretaría de la Junta desde la publicación de este

anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, todos los días laborables de 10 a 13 y el Secretario expedirá recibo de los documentos presentados, indicando en él fecha y hora de presentación.

En el caso de que resulten iguales dos a más proposiciones, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los firmantes de aquellas proposiciones o sus representantes autorizados y si transcurrido aquel plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Gijón, 31 de enero de 1952.—El Presidente, José López de Haro.—El Secretario Contador, Felipe Leguina.

MODELO DE PROPOSICION

Don N. N., vecino de con domicilio en, enterado del anuncio de subasta publicado por la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel, en el *Boletín Oficial del Estado* de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de un coche "Río", se compromete a adquirir el citado coche, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo mínimo fijado, expresando la cantidad en letra y en pesetas y céntimos).

(Fecha y firma del proponente).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE GIJON

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por providencia fecha de hoy dictada por el señor Juez Municipal don Fernando Luis González Pondal, en juicio de cognición sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano del bajo izquierda de la casa número ciento cuarenta y cuatro, antes ciento cuarenta y ocho, de la calle de Ezcurdia, de esta villa de Gijón, promovido por la Defensa de la Propiedad Urbana de Gijón, en representación del propietario y asociado de la misma don José Muñiz Alvarez, contra don Macario González Argüelles, mayor de edad, cuyo domicilio se ignora, y contra don Indalecio González Bousño, también

mayor de edad y vecino de Ezcurdia, número ciento cuarenta y cuatro, antes ciento cuarenta y ocho, se emplaza a medio del presente al primeramente demandado don Macario González Argüelles, para que en el término de seis días conteste por escrito dicha demanda, con apercibimiento de que, de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de emplazamiento al citado demandado Sr. González Argüelles, expido el presente en Gijón a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y dos. — El Secretario, Avelino Rocas.

DE OVIEDO

Don Manuel Artime Prieto, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad de Oviedo y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en el juicio ejecutivo instado por el Procurador don Eugenio Sors Suárez, a nombre los cónyuges don Antonio Fernández Alonso y doña Elvira García Suárez, contra los herederos de don Valentín García Suárez, sobre pago de ciento cuarenta mil pesetas, he acordado por proveído de hoy, sacar por segunda vez a subasta y término de veinte días, los inmuebles hipotecados y embargados en dicho juicio, sitos en términos de Garcivil, parroquia de Cardo, concejo de Gozón, que se describen así:

Primero. A monte, llamada El Bravón, su cabida diecinueve áreas y veinticinco centiáreas, y linderos: al Norte y Este, camino; al Sur, tierra de los herederos de don Ramón Miranda, y al Oeste, otras de don Francisco Muñiz. Dentro de esta finca existe una casita de planta baja y una cuadra pegante a la misma, que ocupan una superficie de unos treinta metros.

Segundo. A labor y prado, llamada El Ordoño, su cabida aproximada treinta áreas, y linderos: al Este, terrenos de don Alvaro Menéndez; al Sur, reguero de la Fuente del Ordoño; al Oeste, tierra de don Ignacio Braña, y al Norte, carril de carro.

Tercero. Otra a labor, llamada Junto al Calero, su cabida veintiséis áreas y linderos al Este, terreno de herederos de don José Muñiz; al Sur, camino; al Oeste, labradío de don Juan Me-

néndez, y al Norte, tierras de don Alonso Menéndez y don Francisco Muñiz.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Oviedo, el día ocho de marzo próximo, y hora de las once, rigiendo las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de subasta para cada una de las fincas será el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, que a continuación se indica, pero con la rebaja del veinticinco por ciento, a saber: La primera cien mil pesetas por principal y diez mil pesetas para intereses y costas; la segunda veinticinco mil pesetas de principal y dos mil quinientas para intereses y costas, y la tercera quince mil pesetas de principal y otras dos mil quinientas para intereses y costas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran los tipos anteriormente señalados con la rebaja que queda expresada.

Tercera. Deberá depositarse previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo de los anteriores precios.

Cuarta. No han sido suplidos los títulos de propiedad de los inmuebles que se subastan.

Dado en Oviedo, a primero de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Manuel Artime. — El Secretario, Luis Riera.

DE TINEO

D. Juan Antonio del Riego Fernández, Juez de Primera Instancia de Cangas del Narcea con jurisdicción prorrogada en este partido de Tineo.

Por el presente y en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio de abintestato de doña Pilar Alvarez y Alvarez y doña Manuela Alvarez y Alvarez, vecinas que fueron de Barredo, de este término, promovidos acumuladamente por el Procurador don Eugenio Menéndez Pérez en nombre de don Manuel de la Fuente Alvarez, vecino de dicho Barredo, se cita a los interesados don Ezequiel, don Enrique, don Francisco, don Santos y doña Rosario de la Fuente Alvarez, ausentes de ignorado paradero, para que en el término de quince días comparezcan en dichos autos personándose en forma si vieren convenirles, apercibiéndose

les que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Tineo, a veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y dos. — El Juez, Juan Antonio del Riego Fernández.— El Secretario.

DE VILLAVICIOSA

Don Joaquín Digón Orallo, Secretario del Juzgado municipal de Villaviciosa.

Doy fe: En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este término don Pedro de la Hoz Muñoz, en providencia de hoy dictada en el juicio verbal civil sobre desahucio de finca rústica, interpuesto por don Teodoro Rérez Cueto, mayor de edad, casado, labrador y vecino de la parroquia de Brediñana, en este término municipal contra don Dionisio Ponga Pidal, mayor de edad, viudo labrador y vecino que fué de la parroquia de Arguero, hoy en ignorado paradero; se le cita y emplaza, para que a las doce horas del día veintidós del próximo mes de febrero, comparezca ante este Juzgado, a la celebración del juicio bajo apercibimiento de pararle el perjuicio de Ley si no lo verifica.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de citación en forma al demandado don Dionisio Ponga Pidal, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Villaviciosa, a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Joaquín Digón.

REQUISITORIAS

ANULACION REQUISITORIA

Por el presente se deja sin efecto las órdenes que para la busca y captura de la procesada Francisca San Miguel Larrea, de treinta tres años, viuda, labores, hija de Francisco y María, natural de Acosta (Vitoria), vecina de Bilbao, se libraron el siete de enero último, por haber sido habida dicha procesada, y tenerlo así acordado el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, en sumario que se instruye con el número ciento cincuenta y cuatro de mil novecientos cincuenta y uno, por hurto.